

DECRETO ALCALDICIO 01586

QUINTERO, 29 ABR. 2014

RR.PP N°013

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo integral e implementación de actividades, en sus aspectos sociales, culturales y recreativos;
- 2.- La necesidad de reconocer a los Funcionarios Municipales su labor en favor de la Comunidad;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el viernes 01 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo y en ese contexto es necesario reconocer la labor de los Funcionarios Municipales;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de una actividad de reconocimiento a la labor de los Funcionarios Municipales enmarcada en la celebración del Día Internacional de Trabajo, a realizarse durante la jornada de la tarde del día miércoles 30 de abril del presente año.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Daem
 8. Dpto. De Comunicaciones
- MCP/YGS/RGC/EVV/vmr.